



Yuriria Iturbe Vázquez

Cd. victoria, Tamaulipas, a 23 de mayo de 2025.

## H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS PRESENTE.

La suscrita Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**, en los siguientes términos.

### OBJETO DE LA INICIATIVA

La presente iniciativa tiene como propósito hacer una atenta y respetuosa solicitud a la persona titular de la Secretaría de Educación en el Estado, para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, impulsen de manera prioritaria y sostenida las acciones necesarias que permitan la activación, integración e implementación efectiva de las Brigadas Preventivas de Seguridad Escolar en todos los planteles educativos bajo su jurisdicción. Para tal efecto, se incluirá la estrecha colaboración en la realización de mesas de trabajo con el Poder Legislativo para el diseño, seguimiento y fortalecimiento de un plan de acción integral que garantice su correcta operación.



Yuriria Iturbe Vázquez

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta acción resulta urgente y prioritaria ante el inminente inicio del próximo periodo vacacional, etapa en la que históricamente se ha observado un incremento en los robos y actos vandálicos en instituciones educativas, por ello, es indispensable que estas brigadas no solo se implementen durante el ciclo escolar, sino que permanezcan activas como medida permanente de prevención y resguardo del patrimonio educativo.

Desde la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Escolar, se ha reconocido en su artículo 5º, fracción IV, la necesidad de integrar brigadas preventivas como una estrategia clave para garantizar la seguridad escolar, no obstante, la realidad en los planteles educativos de nuestro Estado refleja un bajo nivel de cumplimiento con esta disposición legal.

De igual forma, el artículo 16 de la misma ley detalla que las brigadas son instancias de apoyo fundamentales y que su coordinación debe estar a cargo de la dirección escolar, fungiendo como vínculo entre las escuelas y las autoridades competentes, siendo algunas de sus funciones la de crear entornos escolares seguros, canalizar reportes sobre posibles hechos delictivos y gestionar recursos para fortalecer la seguridad en los centros educativos.

Si bien, el Gobierno del Estado, a través de las instancias correspondientes han ejecutado diversas estrategias y políticas públicas tendentes a prevenir y erradicar el robo, el vandalismo, el consumo de sustancias ilícitas, la venta de alimentos insalubres y la violencia en el entorno escolar, esto de ninguna



# Yuriria Iturbe Vázquez

manera es una excusa para bajar los brazos, si no, por el contrario es sumamente importante redoblar esfuerzos sociedad y gobierno.

Hace unos días, señalé la importancia de la prevención como eje central de cualquier política de seguridad eficaz, y ésta debe comenzar desde las aulas. En este sentido, considero fundamental establecer canales de coordinación entre la Secretaría de Educación, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Salud, los Ayuntamientos, directivos, docentes, padres de familia y comunidades escolares.

La escuela debe ser un espacio seguro, confiable y propicio para la formación académica, social y emocional de nuestras infancias y juventudes, no podemos permitir que la omisión o la falta de aplicación de la ley siga exponiendo a las y los estudiantes a riesgos evitables.

Por ello, con la presente acción legislativa, hago un llamado a redoblar esfuerzos, a construir un modelo funcional de brigadas preventivas en todos los planteles educativos y a que, de cara al próximo periodo vacacional, se implementen protocolos de resguardo eficaces que garanticen la protección de las instalaciones escolares.

Compañeras y compañeros, construir entornos seguros no es una opción, es una obligación legal, moral y social, y en la medida que avancemos en este compromiso, estaremos sembrando las bases de un futuro más justo, pacífico y digno para nuestras niñas, niños y jóvenes.



Yuriria Iturbe Vázquez

Por lo anteriormente fundado y expuesto me permito someter a la consideración de este H. Congreso el siguiente proyecto de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta y respetuosa solicitud a la persona titular de la Secretaría de Educación en el Estado, para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y en el ámbito de sus atribuciones, impulsen de manera prioritaria y permanente las acciones necesarias para la implementación y fortalecimiento de las Brigadas Preventivas de Seguridad Escolar en todos los planteles educativos bajo su jurisdicción, conforme a lo establecido en la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se solicita que, para la correcta implementación y seguimiento de esta estrategia, se convoquen a mesas de trabajo con el Poder Legislativo, a fin de sumar esfuerzos institucionales, evaluar necesidades y construir un plan de acción conjunto que garantice entornos escolares seguros para la comunidad estudiantil, especialmente durante los periodos vacacionales y situaciones de vulnerabilidad.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación el Periódico Oficial del Estado.



Yuriria Iturbe Vázquez

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 23 días del mes de mayo del año 2025.

**ATENTAMENTE**

  
**DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ**